



El titular de la SHCP comparecerá ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 27 de septiembre



Boletín No.2526

El titular de la SHCP comparecerá ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 27 de septiembre

- Será a las 11:00 horas, a fin de profundizar en el análisis del Cuarto Informe de Gobierno

La Cámara de Diputados aprobó citar a comparecer ante el Pleno al secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, el 27 de septiembre, a las 11:00 horas, a fin de profundizar en el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política, avalado en votación económica, señala que, conforme a lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política, el funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad ante el Pleno.

Precisa que el formato de la comparecencia será: presentación a cargo del secretario de Hacienda y Crédito Público hasta por 45 minutos, en la cual deberá referirse al Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República, específicamente a la materia económica, así como al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

Enseguida, habrá una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden creciente, es decir PRD, MC, PT, PVEM, PRI, PAN y Morena.



Después, dos rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios; en la primera se profundizará en el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica y en la segunda ronda se abordará el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. La pregunta será hasta por 3 minutos, la respuesta del secretario hasta por 5 minutos y la réplica por 3 minutos.

El acuerdo indica que los grupos parlamentarios podrán hacer su posicionamiento o realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación de la misma o distinta diputada o diputado.

Señala que se dará un mensaje de cierre institucional por parte de la presidencia de la Mesa Directiva.

En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General, se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal, refiere el acuerdo.

Indica que el pasado 1 de septiembre, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política, el presidente de la República presentó, ante el Congreso de la Unión, el informe por escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Agrega que al Ejecutivo Federal corresponde remitir a la Cámara de Diputados, el 8 de septiembre, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, mismas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual periodo de sesiones.

Además, que en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de dichas iniciativas.